



**INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NACIONAL
PRESENCIAL No. DOPM-46-2022
CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES Y GRADAS EN CECYTECH 19 08ETC0019X.**

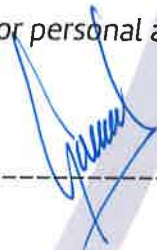
DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA TOMANDO EN CUENTA LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS CONTRATISTAS CONFORME A LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 22 FRACCIÓN V, 35 FRACCIÓN II, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 51, 52 FRACCIÓN I Y 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 21, 47 FRACCIÓN I, 69, 70, 71, 72, 73, 79 Y 90 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES Y GRADAS EN CECYTECH 19 08ETC0019X.

RESEÑA CRONOLÓGICA

- El día 07 de septiembre de 2022 se entregaron las invitaciones a los contratistas;
- El día 12 de septiembre del año en curso se llevó a cabo la visita al lugar de la Obra Pública;
- El día 13 de septiembre se llevó a cabo el acto de la junta de aclaraciones;
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizó a las 10:00 horas el día 22 de septiembre de 2022.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas:

- Ing. Guillermo Campos Nava.
Subdirector de Construcción.
- Ing. Hilario Alejandro Torres Quezada
Jefe de Departamento de Construcción Social





Habiéndose invitado 3 empresas, mismas que se presentaron y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Para la evaluación de las propuestas se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra y equipo y análisis de precios unitarios.

Se considera como propuesta insolvente económicamente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, con fundamento en los Artículos 2 fracción XXII, 10 y 13 fracción VI de

1
Dirección de Obras Públicas



INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NACIONAL
PRESENCIAL No. DOPM-46-2022
CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES Y GRADAS EN CECYTECH 19 08ETC0019X.

la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, Artículo 69 fracción II y 80 fracción VII del reglamento, así como cláusula sexta apartado de incumplimiento de las condiciones económicas numeral XII de las bases de licitación toda vez que sobrepasa la suficiencia presupuestal asignada a la presente obra la presentada por los siguientes licitantes:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A DE C.V.	\$2,238,249.35
2. CONSTRUCTORA RASCÓN, S.A. DE C.V.	\$2,175,280.51

Por lo cual, se considera como propuesta solvente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, la presentada por el siguiente participante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. IMPULSORA ALMHER, S.A. DE C.V.	\$2,069,184.19

En Chihuahua, Chih. Siendo las 10:08 horas del día 27 de septiembre de 2022, reunido el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas en la licitación por Invitación Cuando Menos Tres Contratistas No. DOPM-46-2022 correspondiente al ejercicio 2022 y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis esta Dependencia resuelve

Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 52 fracción I de la Ley la materia. Se adjudica el contrato al licitante:

Dirección de Obras Públicas



INVITACIÓN CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NACIONAL
PRESENCIAL No. DOPM-46-2022
CONSTRUCCIÓN DE AULAS, CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES Y GRADAS EN CECYTECH 19 08ETC0019X.

LICITANTE ADJUDICADO:	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
IMPULSORA ALMHER, S.A. DE C.V.	\$2,069,184.19

En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

En este dictamen se hace constar que la Dirección de Obras Públicas realizó una consulta en las páginas <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> denominado portal de contrataciones abiertas del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el apartado de proveedores y/o contratistas sancionados; así como en la página http://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_ en el apartado de proveedores y/o contratistas sancionados, a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en el cual el contratista que se pretende adjudicar no se encuentra en dichos registros.

La Dirección de Obras Públicas del Municipio de Chihuahua emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y el Reglamento de la materia.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman.

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO
PRESIDENTE DEL COMITÉ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN
ÁREA REQUERENTE
O ÁREA TÉCNICA


ING. ROY FERNANDO GALLARDO MARISCAL
REPRESENTANTE DE LA
MTRA. MÓNICA IVONNE HERRER VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

Dirección de Obras Públicas